



AVISO

SE INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL QUE MEDIANTE PROVIDENCIA ADIADA VEINTINUEVE (29) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA ADMITIÓ LA DEMANDA ELECTORAL PROMOVIDA POR OLIMPO GABRIEL NUÑEZ DE ARMAS CONTRA ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR DELAY MANUEL MAGDANIEL HERNÁNDEZ como DIPUTADO DE LA ASAMBLEA DEPARATAMENTAL DE LA GUAJIRA PERIODO 2020 - 2023, DENTRO DEL PROCESO DE RADICACIÓN No. 44-001-23-40-000-2019-000-00173-00, Y SE DISPUSO NOTIFICACIÓN, E INFORMACION A LA COMUNIDAD EN GENERAL.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO HOY TRES (3) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL LITERAL e) DEL ART. 277 DEL C.P.A.C.A. Y EN LOS TÉRMINOS DEL NUM. 5 DEL ART. 277.

CAROLINA MARIA ROBLES PALOMINO
Secretaria